

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18944 *Resolución de 10 de noviembre de 2021, del Ayuntamiento de Vinalesa (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 208, de 27 de octubre de 2021, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Vinalesa, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuatro plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, y clase de Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

Las resoluciones de aprobación de las listas de personas admitidas y excluidas, y fecha y hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», y las restantes publicaciones en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Vinalesa, así como en su página web.

Vinalesa, 10 de noviembre de 2021.–El Alcalde, Francisco Javier Puchol Ruiz.